



**Nuevo
León
Unido**

Gobierno para Todos

ACTA DEL FORO DE ACLARACIONES DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO LA-919033984-N2-2015 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS ELABORADOS EN SITIO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del 02 de Marzo de 2015, hora y fecha señaladas para que tuviera verificativo el cierre del foro de aclaraciones de la subasta electrónica inversa número LA-919033984-N2-2015, se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas "Ramón Oviedo", ubicada el primer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia de la presente junta.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante que firman y figuran al final de la presente acta: el LIC. GUSTAVO CASTRO RODRÍGUEZ, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ, representante titular del área jurídica de la entidad convocante, LIC. MARIO EDUARDO LEAL CABALLERO, suplente del representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; C.P. MINERVA CORONADO ALVARADO, suplente del representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LIC. BEATRIZ ADRIANA CANTÚ ALCARAZ, Jefa del Departamento de Nutrición del INDE, suplente del representante de área que requiere los bienes; C.P. SANDRA LEURA FLORES, Jefa del Departamento de Contabilidad y responsable del servicio alimentación de la Olimpiada Nacional 2015 en el Estado de Nuevo León, representante de área que requiere los bienes; y, C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA, Coordinador de Finanzas del INDE, como invitado de la entidad convocante; por lo que existe el quórum requerido por el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En uso de la palabra, quien preside procede a formalizar el acta del foro de aclaraciones de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en lo señalado en el punto 4.1 de las bases de la subasta electrónica inversa de referencia.

Acto continuo, LA CONVOCANTE hace constar que el foro de aclaraciones se llevó a cabo hasta las 10:00 horas del día 02 de Marzo del 2015; y que se recibieron preguntas a través del portal de subastas electrónicas del Gobierno del Estado de Nuevo León y no así ni por ningún otro medio de los participantes que en tiempo y forma adquirieron las bases de este procedimiento de contratación y se inscribieron en el mismo; por lo que ha lugar a efectuar la contestación de las preguntas presentas realizando la respuesta y/o aclaración correspondiente a la información que obra en el portal de referencia que es del tenor siguiente:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**ACTA DEL FORO ELECTRONICO DE ACLARACIONES
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. 631**

El día 27/02/2015 a las 01:01 PM horas se inició el FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES de la Subasta Electrónica Inversa No. 631 y número de CompraNet LA-919033984-N2-2015 vía Internet estando registrados los siguientes participantes:

Por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Nombre: LaConvocante

Quedurantelasesión fueidentificado como: LaConvocante

HoradeRegistro: 02/03/201510:42:49AM

Proveedores

Nombre: LOSPINOSREYNEROSS.A.DEC.V.

Quedurantelasesión fueidentificado como: Proveedor_1008

HoradeRegistro:02/03/201509:47:22AM



Nuevo León
Gobierno del Estado

Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte de Nuevo León

www.nl.gob.mx/deportes

Ave. Gonzalitos y Ruiz Cortinez s/n | Col. Urdiales Monterrey, NL, MÉXICO
C.P. 64430 | Tels. (81) 2020. 2700, Fax: ext. 21





Durante el Foro Electrónico de Aclaraciones se presentaron los siguientes comentarios:

Participante: *LOSPINOSREYNEROSS.A.DEC.V.(Proveedor_1008)*

Horadelcomentario: *09:47AM*

Comentario: *El requisito solicitado en el punto XXIII del punto 4.2.4.1 de las bases de convocatoria, relativo al comprobante de domicilio, puede cumplirse acompañando original de contrato de arrendamiento del inmueble donde se encuentra el domicilio?*

RESPUESTA.- Si, para dar cumplimiento al punto XXIII del punto 4.2.4.1 de las bases de convocatoria los participantes, además de los documentos señalados en dicho punto, pueden allegar como comprobante de domicilio original o copia certificada y copia simple para cotejo del contrato de arrendamiento a nombre, denominación o razón social del participante, mismo que deberá coincidir con en el que se encuentren las oficinas del participante.

Participante: *LOSPINOSREYNEROSS.A.DEC.V.(Proveedor_1008)*

Hora del comentario: *09:48AM*

Comentario: *Los documentos solicitados por LA CONVOCANTE en el punto 5, denominado "DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR" del Anexo Técnico de las bases de la convocatoria deben allegarse como parte integrante de la propuesta técnica?*

RESPUESTA.- Los documentos señalados en el punto 5 del Anexo Técnico de las bases de convocatoria forman parte integrante de la propuesta técnica que deberán presentar los participantes.

Participante: *La Convocante (LaConvocante)*

Horadelcomentario: *10:42AM*

Comentario: *¡FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES CERRADO!*

El Foro Electrónico de Aclaraciones se dio por concluido el 02/03/2015 a las 10:42AMhoras.

La Convocante

fjavier.moyag

Acto continuo, de mutuo propio LA CONVOCANTE procede a realizar las siguientes aclaraciones:

1. En el Anexo Técnico de las Bases de Convocatoria se estableció en forma invertida la cantidad mínima y máxima de servicios subastados; por lo que para todos los efectos legales y relacionados con el presente procedimiento de contratación los participantes deben considerar que La Convocante requiere como cantidad mínima de servicios 272,000 y máxima 300,000.
2. En el Anexo Técnico de las Bases de Convocatoria se estableció en el punto 5 del mismo, la comprobación de requisitos por los participantes respecto de 5-cinco comedores; sin embargo, para todos los efectos legales y relacionados con el presente procedimiento de contratación la cantidad total de comedores requeridos por LA CONVOCANTE para la prestación del servicio es de 4-cuatro, como se señala en el punto 1 del Anexo Técnico de las Bases de Convocatoria. Por lo tanto, los participantes deberán cumplir todos los requisitos señalados en el punto 5 del Anexo Técnico de las Bases de Convocatoria considerando la cantidad de comedores del punto 1.
3. Para dar cumplimiento a los requisitos señalados en el punto 5.6 del Anexo Técnico de las Bases de Convocatoria, los participantes deberán presentar exámenes de cuando menos 3-tres de los trabajadores que propone para la prestación del servicio.

Expuesto lo anterior, y no habiendo más preguntas, cuestionamientos, ni aclaraciones que realizar en este acto en relación con las bases de la presente subasta; ni habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido este acto, razón por la cual se elabora y levanta la presente Acta en la que se hacen constar las dudas, preguntas, cuestionamientos y aclaraciones correspondientes a la subasta electrónica inversa de trato; firmando la misma los asistentes que así quisieron hacerlo.





POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE.

CON VOZ Y VOTO

LIC. GUSTAVO CASTRO RODRÍGUEZ
representante suplente de la entidad convocante
PRESIDENTE

LIC. MARIO EDUARDO LEAL CABALLERO
Suplente del Representante de la Secretaría de Finanzas
y Tesorería General del Estado

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
representante titular del área jurídica de la entidad convocante

CON VOZ

C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA
Coordinador de Finanzas del INDE
como invitado de la entidad convocante

LIC. BEATRIZ ADRIANA CANTÚ ALCARAZ
Jefa del Departamento de Nutrición,
suplente del representante de área que requiere los bienes

C.P. SANDRA LEURA FLORES
Jefa de Contabilidad del INDE, Responsable del servicio de
Alimentación de la Olimpiada Nacional 2015

C.P. MINERVA CORONADO ALVARADO
Suplente del representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA RELATIVA AL FORO DE ACLARACIONES DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-919033984-N2-2015.

